



© Marcel Crozet/OIT

Migración laboral en América Latina y el Caribe

Al igual que en otras partes del mundo, los flujos de migración laboral en la región de América Latina y el Caribe se han intensificado a lo largo de los últimos decenios, y su complejidad es hoy mayor. La revista *Trabajo* conversó con Gloria Moreno-Fontes, Especialista Superior de la OIT en cuestiones de migración en la región.

1. ¿Cuáles son los corredores migratorios más frecuentes en América Latina y el Caribe?

Si bien los Estados Unidos de América siguen siendo el principal país de destino de los trabajadores migrantes de América Latina y el Caribe (en 2015, el 51% de los inmigrantes de Estados Unidos aún procedía de la región de América Latina y el Caribe), la proporción de flujos migratorios a otros destinos, en particular a países limítrofes y a la Unión Europea, es cada vez mayor desde comienzos del decenio de 1990.

A raíz de ello, ha surgido un complejo sistema de corredores migratorios laborales interregionales, en particular los corredores de migración sur-sur que utilizan los trabajadores de Guatemala, Honduras y Nicaragua al migrar a Belice, Costa Rica y Panamá; los trabajadores haitianos que se desplazan a la República Dominicana; los trabajadores caribeños de diversas nacionalidades que migran a Trinidad y Tobago y a las Islas Bahamas; los trabajadores bolivianos, ecuatorianos, paraguayos y peruanos que desarrollan su labor en Argentina; los



© Marcel Crozet/OIT

haitianos y paraguayos que migran a Brasil con fines laborales; y los argentinos y peruanos que migran a Chile.

Por otro lado, cabe destacar la importancia que revisten los principales corredores migratorios establecidos fuera de la región, especialmente antes de la crisis financiera de 2008, por ejemplo los utilizados por los trabajadores bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos, entre otros trabajadores de América Latina, que se desplazan a España, Italia y otros países de Europa Occidental, en particular Francia y Suiza.

2. ¿Qué características principales reúnen los trabajadores migrantes de la región de América Latina y el Caribe?

El aumento del número de mujeres en la mano de obra migrante a lo largo de los últimos tres decenios es una de las características más destacadas. Actualmente, en promedio más de la mitad del número total de migrantes en América del Norte y del Sur son mujeres.

Otro aspecto que cabe mencionar es el gran número de trabajadores migrantes en situación irregular en los países de destino. Este es uno de los factores a los que obedece el número cada vez mayor de trabajadores migrantes en la economía informal de los mercados laborales en los países de destino. Sus condiciones laborales (en particular la duración del trabajo y los salarios) se consideran a

menudo deficientes, y la gran mayoría de los trabajadores afectados no tiene acceso a la seguridad social.

3. ¿Qué dificultades deben afrontar los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe en materia de migración laboral?

Si bien la migración laboral no constituye un tema novedoso en esta región, aún no ha tenido lugar un debate en profundidad en relación con la respuesta que debe darse en el plano político a medio y largo plazo, y es necesario adoptar medidas de gobernanza exhaustivas con objeto de tener en cuenta todos los factores pertinentes, en particular la necesidad de reconocer el valor del trabajo y las competencias de los trabajadores migrantes, así como su contribución al progreso económico y al desarrollo sostenible.

Entre los principales retos que debe afrontar la región cabe destacar el especial hincapié en la seguridad nacional y el control fronterizo de las políticas migratorias de la mayoría de los países; la escasa atención que se presta a los derechos laborales en los marcos jurídicos sobre migración; la falta de diálogo social y de participación de los actores del ámbito laboral en los procesos de consulta sobre migración a nivel regional (el Proceso de Puebla y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones); la falta de ministros de trabajo en las comisiones intergubernamentales sobre migración; la

incoherencia entre las políticas de migración y las políticas de empleo; las competencias insuficientes de las instituciones del mercado de trabajo para abordar las cuestiones de migración laboral; la baja participación de los trabajadores migrantes en sindicatos y en procesos de negociación colectiva; y, por último, los deficientes sistemas de información y estadística, y las lagunas de conocimiento en relación con la migración laboral.

4. ¿Qué ejemplos de prácticas idóneas existen en la región de América Latina y el Caribe en materia de migración laboral?

La región de América Latina y el Caribe (en particular Sudamérica) cuenta con una larga tradición y amplia experiencia en materia de diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de índole social y laboral.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es el proceso de integración regional que ha permitido lograr mayores avances con respecto a la formulación de una política migratoria común fundamentada en el diálogo social. Su Subgrupo de Trabajo N° 10 constituye un órgano tripartito que ha aprobado instrumentos destacados sobre la base del diálogo social, por ejemplo el *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social del MERCOSUR* (1997), que entró en vigor en junio de 2005 y se aplica por conducto del programa “Jubilados del MERCOSUR”.

Entre las prácticas idóneas del MERCOSUR cabe destacar asimismo el *Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes y los Estados Asociados del MERCOSUR* (suscrito en 2002 y en vigor desde julio de 2009), cuyo objetivo es facilitar la condición de residente en los casos en los que los migrantes puedan acreditar ciudadanía de alguno de los Estados Partes (con inclusión de todos los países de Sudamérica, excepto Guyana, Surinam y Venezuela). En virtud de dicho Acuerdo se conceden inicialmente dos años de residencia temporal con derecho a trabajar, y ulteriormente residencia permanente. Los trabajadores migrantes gozan de trato en pie de igualdad con los ciudadanos del país de acogida, en particular en materia de salarios, condiciones laborales y seguridad social. Se otorga la condición de residente a los miembros de la familia que no sean ciudadanos de ninguno de los Estados Partes en el

Acuerdo, y por el mismo período de tiempo que el otorgado a la persona de la que son dependientes.

Por último, un avance reciente ha sido el *Plan de 2013 para facilitar la libre circulación de los trabajadores del MERCOSUR*, que también es resultado del diálogo social y del debate tripartito en los planos nacional y regional.

En el marco social y laboral de la Comunidad Andina, en particular Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, se aprobó en 2003 el *Instrumento andino de migración laboral*, en virtud del cual se dispone el establecimiento de normas sobre libre circulación y residencia de los ciudadanos de los países andinos con fines laborales en la subregión. Los otros dos instrumentos sociolaborales pertinentes son el *Instrumento andino de seguridad social* (Decisión 583) y el *Instrumento andino sobre seguridad y salud en el trabajo*. No obstante, cabe señalar que la Comunidad Andina ha tenido dificultades relacionadas con los tres instrumentos mencionados anteriormente, en particular para velar por la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en la esfera política.



© Marcel Crozet/OIT

5. ¿Qué papel ha desempeñado la OIT en la migración laboral en el plano regional?

La OIT promueve en todo el mundo sistemas de gobernanza de la migración laboral equitativos y basados en derechos. La situación actual en América Latina y el Caribe es particularmente propicia para hacer hincapié en la labor de la OIT en materia de migración laboral, en consonancia con los mayores esfuerzos que ha desplegado a tal efecto en los últimos años.

La labor de la OIT en la región de América Latina y el Caribe en los próximos años incidirá en tres esferas principales, a saber, la promoción de la protección de los trabajadores migrantes en situación irregular; el apoyo a la transición de trabajadores migrantes de la economía informal a la formal; y la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores migrantes.

Con objeto de formular esa estrategia, la OIT tratará de reforzar las asociaciones en los planos regional y mundial con otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tanto en el marco del Grupo Mundial sobre Migración (GMM) como en foros de debate sobre migración, en particular el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), así como en otros ámbitos, por ejemplo el Sistema Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y de sus Familiares.